



Bogotá D.C., Octubre 26 de 2005

Apreciados AGENTES DE VIAJES - IATA:

ELIMINACIÓN REPORTE FISICO DE REEMBOLSOS AL BSP
SEGUNDO AVISO

En continuación con nuestra circular del pasado 14 de Octubre de 2005, respecto al no envío físico de los reembolsos correspondientes a boletos pagados en efectivo, nos permitimos aclarar que para el caso de las Aerolíneas Continental Airlines, Lacsá y British Airways, estos boletos con su respectiva Nota de Reembolso debidamente diligenciada deberán seguir enviándose dentro del reporte de ventas al BSP hasta nuevo aviso.

De antemano agradecemos tener en cuenta esta aclaración con el fin de evitar errores que traigan como consecuencia problemas al interior de las Aerolíneas.

Cordialmente,

Adriana Saavedra G.
Passenger Services Manager
Colombia

International Air Transport Association

Calle 94A #13-02
Oficina 101
Bogotá
Colombia
Tel: +57 1 6 100 900
Fax: +57 1 6 166 313

www.iata.org